

PARA: Econ. Santiago Vásquez.
Director del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP

DE: Lcda. María Verónica Félix Zambrano
Gerente de EP Ingeniería Química

ASUNTO: RESPUESTA A CORREO SOBRE EL REGIMEN ESPECIAL DE GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO

FECHA: 25 de Abril del 2016



En relación al correo enviado a todas las empresas Publicas del Ecuador acerca del *Requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresas Públicas actualicen los CPC usados a través del Proceso de Régimen Especial – Giro Específico de Negocio*, nosotros como EP SERVICIO ASESORIA CONSULTA Y CAPACITACION DE INGENIERIA QUIMICA, creados y constituidos en el año 2010 con actividades económicas principales de Servicio Asesoría, Consulta y Capacitación en el (RUC y RUP); nos permitimos informar lo siguiente:

En la actualidad no tenemos un *REGIMEN ESPECIAL DE GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO*, pero nos encontramos en el trámite de reunir la documentación respectiva como lo estipula el SERCOP para obtener el régimen antes mencionado.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lcda. María Verónica Félix Z.
GERENTE GENERAL
EP INGENIERIA QUIMICA